

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 5 del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen los Lineamientos sobre el Contenido y la Forma que deberán observar las Comisiones para la presentación de sus Informes Semestrales y el levantamiento de las Actas de las Reuniones, esta Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos emite la siguiente:

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE MESA DIRECTIVA

Siendo las 18:00 horas del dieciséis de marzo de dos mil diez, en la Sala de Juntas de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, ubicada en el cuarto nivel del Edificio "F" del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron las Diputadas y Diputados Secretarios de dicha Comisión, a efecto de celebrar la Quinta Sesión de Mesa Directiva, contando con la asistencia de: José Trinidad Padilla López, **Presidente**; José Alberto González Morales, **Secretario**; Jaime Oliva Ramírez, **Secretario**; María de Lourdes Reynoso Femat, **Secretaria**; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, **Secretario**; Víctor Manuel Castro Cosío, **Secretario**; Carlos Cruz Mendoza, **Secretario**; Héctor Hernández Silva, **Secretario**; Germán Contreras García, **Secretario**; Paz Gutiérrez Cortina, **Secretaria**; Lorena Corona Valdés, **Secretaria**; y Roberto Pérez de Alva Blanco, **Secretario**.

La **Presidencia** de la Sesión se encontró a cargo del Diputado José Trinidad Padilla López y la **Secretaría** de la misma, a cargo de la Diputada Paz Gutiérrez Cortina.

Para el desahogo de los asuntos indicados en el Orden del Día, la **Secretaría Técnica** de la Comisión hace entrega de la carpeta con los documentos específicos que fueron sometidos a análisis, discusión, y en su caso, aprobación.

En uso de la palabra, el Diputado **Presidente**, da la más cordial bienvenida a los presentes.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

La **Presidencia** solicita a la Diputada Secretaria proceda a verificar la asistencia. Ésta informa que de acuerdo con el registro de firmas en la lista de asistencia, se encuentran presentes doce legisladores integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión, por lo que existe el quórum reglamentario para llevar a efecto la reunión. Al respecto, se declara formalmente instalada la Sesión.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.



Por instrucciones de la **Presidencia**, la **Secretaría** somete a consideración de las y los Diputados presentes, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Discusión del proyecto de decreto que reforma los artículos 16 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.
4. Discusión del proyecto de dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Educación (Megadictamen).
5. Asuntos Generales.

No habiendo observaciones al respecto, la **Presidencia** somete a consideración el Orden del Día en votación económica, mismo que es aprobado.

3. Discusión del proyecto de decreto que reforma los artículos 16 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa

El **Presidente** menciona que este proyecto de decreto consiste en descentralizar los recursos que maneja el INIFED, quedando ésta como una entidad normativa (reglamentación, modos y tiempos de las licitaciones); mientras que la operatividad quedaría en manos de los CAPECE de los estados. Tomando en cuenta que los recursos no son para la construcción de nuevas escuelas sino para Mejorar la escuela o Mantenimiento de los espacios educativos.

La **Presidencia** solicita a los **Secretarios** su aprobación para presentar el proyecto de decreto en la Sesión Plenaria, las y los diputados Secretarios aprueba la moción.

4. Discusión del proyecto de dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Educación (Megadictamen)

El diputado Presidente menciona que en este punto se discutiría la minuta sobre la reforma y adición de los diversos artículos de la Ley General de Educación. Como los diputados y las diputadas han venido trabajando este proyecto de dictamen, la Presidencia, solicita que se apruebe de manera general con excepción de los artículos o de las partes que se consideren reservadas.

Los y las diputadas Secretarías estuvieron de acuerdo, y reservaron los siguientes artículos: el 12, fracciones IX y XIII; el 13, fracción VIII; el 33, fracción II; el 7, fracción XI; y el 21 quinto párrafo. Las observaciones se presentan a continuación:

- a) En el artículo 12, fracción XIII; se requiere agregar la frase “en concurrencia con los gobiernos locales”, para quedar: Regular a nivel nacional, en concurrencia con los gobiernos locales, los mecanismos de ingreso y promoción en el servicio docente y de administración escolar.
Las y los diputados **Secretarios** acordaron que el artículo quedara de la siguiente manera: “Regular a nivel nacional en concurrencia con los gobiernos locales y la representación de los trabajadores, los mecanismos de ingreso y promoción en el servicio docente y administración escolar”.
- b) En la fracción IX del artículo 12, se queda como lo aprobaron la Cámara de Senadores: “Regular, coordinar y operar un padrón nacional de alumnos, docentes, instituciones, y centros escolares...”
- c) En el artículo 13, fracción VIII; se cambiaría la palabra “Coadyuvar” por “Establecer”, y el artículo se enunciaría: Establecer con la autoridad educativa federal en la operación de los mecanismos de ingreso y promoción en el servicio docente y de administración escolar.
Las y los diputados **Secretarios**, argumentaron que el término quede como está propuesto desde el principio, “Coadyuvar”.
- d) El artículo 33, fracción II; en la frase “localidades aisladas o zonas urbanas marginadas”, se cambiaría la palabra “aisladas” por “rurales” y la “o” por la “y”, quedando de la siguiente manera: “Desarrollarán programas de apoyo a los maestros que presten sus servicios en localidades rurales y zonas urbanas marginadas, a fin de fomentar el arraigo en sus comunidades y cumplir con el calendario escolar”.
- e) El artículo 7, fracción XI, se va a dejar como lo propone la Cámara de Senadores, agregándole al final el siguiente párrafo: “...así como promover la sensibilización del educando sobre el cambio climático y sus efectos adversos”.
- f) En el artículo 21, párrafo quinto, se dejaría la propuesta del Senado. Quedando el párrafo de la siguiente manera: Las autoridades educativas otorgarán reconocimientos, distinciones, estímulos y recompensas a los educadores que se destaquen en el ejercicio de su profesión y, en general, realizarán actividades que propicien mayor aprecio social por la labor desempeñada por el magisterio. “Además, establecerán mecanismos de ingreso y promoción a la labor docente con base en la evaluación de conocimientos, habilidades, capacidades, destrezas y, en su caso, desempeño profesional frente a grupo”.

El diputado **Presidente** menciona que con las modificaciones que se realizaron a los anteriores artículos, les pide su aprobación para presentarlo en la Sesión Plenaria; para lo cual las diputadas y los diputados **Secretarios** están de acuerdo.



5. Asuntos Generales

El diputado **Presidente**, da la palabra al **Secretario Técnico**, el cual informa sobre el Seminario que se va a realizar en Canadá –el que les mencionó la sesión pasada-. Se mandó un oficio a la Junta de Coordinación Política para la autorización. Se informa que los diputados Héctor Hernández y Yolanda del Carmen Montalvo, fueron a la primera parte del Seminario, por lo que no habría problema en apoyarles para que continúen con el proceso de formación.

Otro asunto general, es un documento que envía la diputada Araceli Vázquez para solicitar su apoyo y firmar una excitativa de parte de la Comisión, donde se le haga la llamada de atención al Senado, debido a que no han dado continuidad al proceso de obligatoriedad de la educación media superior.

El último asunto es una iniciativa de reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta que tiene que ver con los particulares y lo de las colegiaturas, por lo que se pide a los diputados y diputadas su apoyo para que la revisen, y en su caso, apoyarla.

No habiendo más asuntos que tratar, el diputado **Presidente** da las gracias a las y los Diputados Secretarios de la Comisión por el favor de su presencia, y da por terminada la Reunión a las 20:00 horas.



Firman para constancia la Mesa Directiva de la Comisión

Dip. José Trinidad Padilla López
Presidente

Dip. Germán Contreras García
Secretario

Dip. Carlos Cruz Mendoza
Secretario

Dip. José Alberto González Morales
Secretario

Dip. Héctor Hernández Silva
Secretario

Dip. Jorge Romero Romero
Secretario

Dip. Paz Gutiérrez Cortina
Secretaria

Dip. Jaime Oliva Ramírez
Secretario

Dip. Ma. de Lourdes Reynoso Femat
Secretaria

Dip. Víctor Manuel Castro Cosío
Secretario

Dip. Lorena Corona Valdés
Secretaria



*Acta de la Quinta Sesión de Mesa Directiva
Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos
México, D.F., 16 de marzo de 2010*

Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos
Secretario

Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco
Secretario